

Acaba un curso con sensación agridulce



POSITIVO

- Reducción progresiva de ratios
- Posibilidad de reuniones telemáticas
- Mejoras en la FP
- Mejoras en dotación de Orientadores, AL y PT
- Primeros pasos para reducir la burocracia



NEGATIVO

- Insuficiente financiación
- Pocas medidas para la atención a las NEAE
- Resolución de Organización y Funcionamiento rechazada por unanimidad
- No se ha mejorado el Protocolo de suicidio
- Normativa pendiente de actualizar



¡BUEN DESCANSO!

Sumario



3	Editorial
4/5	Firmado el acuerdo para la disminución de las ratios
6/7	Nueva sede de ANPE Las Palmas
8	Reunión con el consejero para analizar la situación educativa
9	F.P.: Instrucciones para el próximo curso
10/11	Balance del curso escolar 2024/2025
12/13	"1 docente, 1000 futuros": damos voz a los docentes
14	Aportaciones de ANPE a la Programación General Anual
15	Mejoras para las Escuelas de Arte y superiores de Diseño
16	El futuro de las escuelas unitarias
17	Es el momento de invertir en la enseñanza pública
18	Borrador del nuevo Decreto de atención a la diversidad
19	Rechazamos las instrucciones de organización y funcionamiento
20	Elección de horarios curso 2025/2026
21	Oposiciones docentes 2025: hitos y plazos
22/23	Adjudicación de destinos curso 2025/2026
24	Nuevo concierto de asistencia sanitaria de MUFACE
25	Novedades profesorado de Religión
26	El REF: una visión educativa. IES El Galeón (Adeje)
27	Formación ANPE
28	Agenda del docente en Canarias 2025/2026
30	El valor de la experiencia
32	Cursos homologados de formación

HORARIO
De Lunes a Jueves
de 10:00 h. a 19:00 h.
Viernes de 15:00h. a 19:00 h.
✉ tenerife@anpe.es
☎ 922 246 320
🚨 Urgencias
638 168 650

Para tu comodidad y la de todos, te recomendamos **solicitar cita previa**.
✓ Puedes enviar tu solicitud, dudas y preguntas a **nuestros correos electrónicos**.
✓ También puedes:
• Llamar a nuestras sedes en horario de oficina
• Usar nuestras redes sociales

HORARIO
De Lunes a Viernes
de 9:00 h. a 14:00 h. y
de 15:00 h. a 19:30 h.
✉ laspalmas@anpe.es
☎ 928 371 283
🚨 Urgencias
655 696 785

Horario de verano:
De Lunes a Viernes
de 10:00 h. a 13:00 h.
www.anpecanarias.es

En los periodos de reclamaciones a las adjudicaciones nuestro horario será de 18:00h. a 15:00h.

TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/FRANCISCO LA ROCHE, 9. OFICINA 2
38001 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: **638 168 650**
email: tenerife@anpe.es

Depósito Legal: **1812/88**
Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife

AVDA. RAFAEL CABRERA, 5
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: **655 696 785**
email: laspalmas@anpe.es
ISSN: **2340-2962**



Recuerda: las revistas impresas (tanto la nacional como la autonómica) sólo se enviarán a los domicilios de quienes deseen recibirlas. Si quieres seguir recibéndolas, ponte en contacto con nosotros.



ÓRGANO INFORMATIVO DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA Nº **123**
JUNIO 2025

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN

Víctor Jesús González Peraza
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez

COLABORACIONES

Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zepa Artilles
Marta Hernández García
Yuly González Costa
Pedro Luis Rodríguez Damas
Eusebio Rosales Díaz
Manuel J. Fernández Casado
César Pérez Rodríguez
Carmen M. Pérez Mendoza
Vanessa Tacoronte García
Macarena Afonso Martín
Juan Carlos Espina Sánchez
Jesús Morales
Susana Revidiego Jiménez
Fernando Suárez Gámez

www.anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.

ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

Cerramos un nuevo curso escolar, y lo hacemos con la convicción de que **el profesorado de Canarias ha vuelto a estar a la altura**, poniendo todo de su parte para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado pese a las dificultades existentes. **ANPE ha estado, una vez más, donde consideramos que debemos estar para prestar el apoyo más útil posible a esa labor:** en los centros, en las mesas de negociación, en las movilizaciones, en los medios de comunicación y, cuando ha sido necesario, en los juzgados, defendiendo con firmeza tus derechos.

Ha sido **un curso productivo en algunos aspectos y decepcionante en otros**. En el lado positivo, hay que destacar el acuerdo para la reducción progresiva de ratios y la mejora en la dotación de especialistas de orientación, AL y PT, la aprobación de las reuniones telemáticas de equipos educativos y el comienzo del abordaje, por fin, del problema de la burocracia docente.

En el debe de la Administración figura la insuficiente financiación en los actuales presupuestos educativos y en el nuevo plan de infraestructuras, así como la falta de medidas para mejorar la atención a la diversidad ante el aumento de las NEAE y para poner en valor al profesorado.

En general, **la disposición al diálogo ha sido buena**. Prueba de ello son los acuerdos alcanzados y también la forma en la que se ha reconducido la situación en la FP (aunque aún quedan aspectos por tratar). Sin embargo, esa voluntad de diálogo ha estado ausente en la negociación de las instrucciones de organización y funcionamiento del próximo curso, a la que la Consejería no ha dado ni la importancia ni el tiempo necesarios.

Ahora, con el horizonte del verano, no cerramos la carpeta. **Seguiremos disponibles para atender a nuestra afiliación en los meses de julio y agosto, de 10:00 a 13:00 horas**, excepto en los plazos de reclamaciones a las adjudicaciones de destinos, en los que el horario se extenderá dos horas más: de 10:00 a 15:00 horas.

Por lo demás, nos vemos el próximo curso con fuerzas renovadas para seguir mejorando día a día la educación pública y las condiciones laborales del personal docente en nuestras Islas.



Pedro Crespo
Presidente de ANPE Canarias

¡Feliz verano!

FIRMADO el ACUERDO para la DISMINUCIÓN de las RATIOS



MARTA

La modificación del Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias, firmada el pasado mes de abril, supone **un avance parcial pero indudable para la enseñanza no universitaria de la comunidad autónoma**, fruto de la acción sindical desarrollada en los últimos años.

El documento recoge una parte de la que quizá sea la reivindicación más insistente que hemos venido manteniendo desde **ANPE Canarias**: la puesta en marcha de **un plan de disminución de las ratios máximas de alumnado por docente a aplicar progresivamente a lo largo de tres cursos escolares**. El plan se inspira en el presentado por **ANPE Canarias** a la Consejería de Educación el curso pasado, aunque su alcance es más limitado en varios aspectos.

Más allá de estas limitaciones, el acuerdo permitirá acercarnos a una atención más individualizada al alumnado en gran parte de la enseñanza básica y en educación infantil. Se trata de un paso importante en la mejora de la calidad educativa y de las condiciones laborales del profesorado, que **habrá que consolidar con futuros avances**.

Las ratios se reducirán de 18 a 16 alumnos en infantil de tres años, de 23 a 20 en infantil de cuatro y de cinco años (con mayores disminuciones en los grupos mezcla), de 25 a 22 en primaria, de 27 a 25 en 2º de la ESO, y de 30 a 25 en 3º y 4º de la ESO. También mejorarán las ratios de especialistas de Orientación Educativa, Audición y Lenguaje, y Pedagogía Terapéutica.

Destaca también el refuerzo de profesorado para mejorar las competencias en comunicación lingüística y matemáticas, del que se beneficiará 15% de los centros que presenten peores resultados en las evaluaciones de diagnóstico, aunque lamentamos que se deje de utilizar el Índice Social, Económico y Cultural (ISEC) como criterio para llevar a cabo dotaciones extraordinarias de personal, ya que este indicador permitía compensar desigualdades en los centros de las zonas más desfavorecidas.

De cara al futuro, hay que **trabajar para extender la disminución del número de alumnos por docente a otras etapas educativas**, empezando por las escuelas unitarias, los ciclos formativos de grado básico y el programa de formación profesional adaptada, que forman parte también de la enseñanza básica.

Asimismo, **dado el enorme incremento experimentado en los últimos años por el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, es muy importante establecer reducciones de ratios complementarias en los grupos de todas las etapas proporcionales al número de alumnos que presenten estas necesidades. Hay que recordar la situación específica que se da en el Archipiélago con el acceso al sistema educativo de muchos menores no acompañados que, entre otras dificultades, desconocen el idioma.

En cualquier caso, desde **ANPE Canarias** ponemos en valor el acuerdo alcanzado con la Administración educativa, pues constituye un avance y un estímulo para continuar llevando a cabo una labor sindical constructiva, centrada en lograr mejoras reales para la enseñanza pública y para el profesorado.

MEDIDAS ACORDADAS

A continuación se detallan las principales novedades que se han recogido finalmente en el acuerdo, una vez incorporadas algunas mejoras realizadas a lo largo de la negociación.

NUEVAS RATIOS EN INFANTIL, PRIMARIA Y ESO

	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28
Infantil 3 años	18	18	16	16
Infantil 4 años	23	20	20	18
Infantil 5 años	23	20	20	20
Grupo mezcla 3-4	18	16	16	16
Grupo mezcla 4-5	20	18	18	18
Grupo mezcla 3-4-5	18	16	16	16
1º Primaria	25	22	22	22
2º Primaria	25	22	22	22
3º Primaria	25	25	22	22
4º Primaria	25	25	22	22
5º Primaria	25	25	25	22
6º Primaria	25	25	25	22
Grupo mezcla Primaria (centros de 8 unidades o menos)	20	20	20	20
1º ESO	25	25	25	25
2º ESO	27	25	25	25
3º ESO	30	30	25	25
4º ESO	30	30	30	25

En primaria, una vez establecida la ratio de 22, se disminuirá a 20 o se asignará horario de PT en aquellos grupos con 1 o 2 alumnos/as con NEE y ACUS o alumnado con TGC o trastorno grave de la comunicación o del lenguaje.

En ESO, mientras permanezca la ratio de 30, se disminuirá a 25 o se asignará horario de PT en aquellos grupos que reúnan las mismas condiciones. Del mismo modo, una vez establecida la ratio de 25, se disminuirá a 22 o se asignará horario de PT en esos casos.



ESPECIALISTAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

EOEP (CEIP, CEP Y EEI)

1 cada 250 alumnos/as (actualmente es 1 cada 400, añadiéndose 1 más a tiempo completo si hay al menos 251 alumnos/as más)

IES

N.º alumnos/as	N.º especialistas de Orientación
Entre 1 y 100	0,5
Entre 100 y 500	1
Entre 500 y 800	1,5
Más de 800	2

(Actualmente es: 0,5 entre 171 y 274 alumnos/as, 1 entre 275 y 600 alumnos/as, y 1,5 a partir de 601 alumnos/as).

CEOs

N.º alumnos/as	N.º especialistas de Orientación
Menos de 100	0,5
De 100 a 400	1
Más de 400	2

(Actualmente es: 0,5 hasta 249 alumnos/as, 1 entre 250 y 400 alumnos/as y 2 a partir de 401 alumnos/as)

CEEs

N.º alumnos/as	N.º especialistas de Orientación
Hasta 60	1
Más de 60	2

(Actualmente debe haber al menos 30 alumnos/as en el centro para que le corresponda 1 especialista)

PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En IES o CEO con cuatro o más grupos de ESO se pasará de un mínimo de 1 especialista a un mínimo de 2.

PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La relación pasará a ser de 1 especialista cada 200 alumnos/as del segundo ciclo de infantil y de los dos primeros cursos de primaria, tomados en conjunto (actualmente es 1 cada 300).

La relación del profesional de Audición y lenguaje en plantilla del centro será la siguiente:

N.º grupos del 2º ciclo de infantil y de los dos primeros cursos de primaria	N.º especialistas AL
De 12 a 15	1
Más de 15	2

(Actualmente es 1 para centros con 27 o más grupos de infantil y primaria)

COMPENSACIÓN DE DESIGUALDADES

Se establecerá un refuerzo de profesorado para mejorar las competencias en comunicación lingüística y matemáticas en el 15% de los centros que presenten peores resultados en las evaluaciones de diagnóstico. Se concretará en la aportación al sistema de descuentos horarios para agentes zonales, mentoría y docencia compartida de un mínimo de 1332 horas, lo que supone alrededor de 74 docentes a jornada completa entre profesorado de primaria y secundaria.

(actualmente hay diferentes criterios de asignación adicional de recursos humanos en función del ISEC)



NUEVA SEDE de ANPE LAS PALMAS



MARÍA

El pasado 25 de abril se inauguró formalmente la **nueva sede de ANPE Las Palmas**. Tras una reunión de trabajo con el consejero de Educación y la directora general de Personal y Formación del Profesorado, dio comienzo el acto de inauguración con unas palabras de María Perera, presidenta de **ANPE Las Palmas**.

Perera hizo un repaso de la trayectoria del sindicato en la provincia a lo largo de los últimos dos decenios, en los que ha pasado de no existir a contribuir de manera determinante a convertir a **ANPE** en primera fuerza del profesorado de la enseñanza no universitaria en Canarias. En una sentida intervención, subrayó el papel del grupo humano del sindicato en este crecimiento y su vocación de servicio para atender y defender al personal docente de la provincia.

El presidente nacional de **ANPE**, Francisco Venzalá, que acudió expresamente a la isla para la ocasión junto a la **secretaria de Finanzas, Mónica Sánchez**, incidió también en la importancia del equipo y en la total identificación de este con los principios y los valores del sindicato. Por su parte, **el presidente de ANPE Canarias, Pedro Crespo**, aprovechó la ocasión para destacar y poner en valor la entrega y la dedicación de las tres personas que iniciaron la andadura de **ANPE Las Palmas: la propia María Perera, Bernardo Huerga y Juan Jesús Farías**. La directora general de Personal y Formación del

Profesorado, Mónica Ramírez, invitada al acto en representación de la Consejería, felicitó a **ANPE** por las nuevas instalaciones y puso en valor el trabajo desarrollado por el sindicato en la provincia y en toda Canarias.

Bernardo Huerga fue el encargado de presentar un emotivo vídeo sobre la evolución del sindicato en la provincia y la entrega de reconocimientos a diversos miembros del sindicato por la labor desarrollada. Posteriormente tuvo lugar el acto de descubrimiento de la placa que conmemora la inauguración de la nueva sede, precedido de unas palabras a los presentes por parte de **Juan Jesús Farías**.

La jornada contó con la presencia de numerosos compañeros del sindicato en la provincia de Las Palmas y con **una nutrida representación del equipo de ANPE Santa Cruz de Tenerife, encabezada por su presidente, Víctor González**, también vicepresidente autonómico de la organización.

ESPACIO MÁS ACCESIBLE Y FUNCIONAL

El martes 1 de abril se prestó servicio por última vez a la afiliación de **ANPE Las Palmas** en el local situado en la calle Bernardino Correa Viera de la capital grancanaria, que fue la sede del sindicato en la provincia durante los últimos doce años. Solo unos días después, se abrieron al público las nuevas instalaciones, ubicadas **en el número 5 de la avenida Rafael Cabrera, a muy poca distancia del teatro Pérez Galdós**.

El nuevo local, muy céntrico, permitirá ofrecer a la afiliación de **ANPE en Las Palmas** un espacio más accesible, cómodo y funcional. Está situado a pie de calle y ha sido objeto de una intensa reforma supervisada por el equipo del sindicato en la provincia para aprovechar al máximo su superficie, con el fin de atender en las mejores condiciones al personal docente afiliado al sindicato.

La apertura de esta nueva sede es reflejo del proceso de crecimiento experimentado por el sindicato en la provincia de Las Palmas y en el conjunto del Archipiélago en los últimos años, que ha consolidado a **ANPE** como la primera fuerza sindical de la enseñanza pública no universitaria de Canarias.





ANPE

SINDICATO INDEPENDIENTE



CANARIAS

REUNIÓN con el CONSEJERO para ANALIZAR la SITUACIÓN EDUCATIVA



VÍCTOR

ANPE mantuvo recientemente una reunión con el **consejero de Educación, Poli Suárez**, y la **directora general de Personal y Formación del Profesorado, Mónica Ramírez**, para analizar la situación de la educación pública de Canarias y plantear líneas de acción que permitan afrontar los retos más inmediatos.

El presidente nacional de **ANPE**, **Francisco Venzalá**, participó en la reunión junto al presidente y al vicepresidente de **ANPE Canarias**, **Pedro Crespo** y **Víctor González**, respectivamente, la Secretaria de Finanzas de **ANPE Nacional**, **Mónica Sánchez**, la presidenta de **ANPE Las Palmas**, **María Perera** y la secretaria autonómica de Acción Sindical, **Marta Hernández**.

Venzalá hizo hincapié en la necesidad de avanzar en el proceso negociador abierto con el Ministerio para alcanzar un estatuto de la función pública docente. *"Es fundamental dignificar profesionalmente a quienes sostienen el sistema educativo. Necesitamos que se desarrolle la carrera profesional, así como derechos bien definidos que respalden a los docentes"*, subrayó.

También alertó sobre la **disminución de vocaciones docentes** y el importante reto que representa la **integración de los menores no acompañados** que llegan a Canarias. A su juicio, "este fenómeno no puede ser afrontado solo desde la Consejería de Educación, sino que debe implicar a otras áreas del Gobierno autónomo y contar con el respaldo del Estado".

Pedro Crespo centró su intervención en la **atención a la diversidad**. *"Cada vez hay más alumnado con NEAE, más situaciones personales y sociales complejas, y una mayor demanda de atención individualizada"*, explicó. Crespo recordó que en los últimos cuatro cursos el alumnado con NEAE ha crecido un 30% en Canarias. "Corremos el riesgo de que la brecha entre necesidades y recursos sea cada vez mayor", advirtió.

En este sentido, **puso en valor la firma del acuerdo de reducción de ratios**, pero insistió en que es imprescindible continuar trabajando para aplicar otras medidas: bajadas de ratios proporcionales al número de NEAE por aula, más tiempo de coordinación para los equipos docentes, herramientas para aplicar el DUA, refuerzo de aulas enclave y CEE, y culminación de los trabajos de actualización normativa y de simplificación administrativa.

En **materia retributiva**, reclamó la recuperación de las pagas dobles, el abono de los meses de julio y agosto al profesorado interino con 5 meses y medio trabajados durante el curso, una actualización de los complementos por cargos y funciones, y el pago de los sexenios a mes cumplido.

Por su parte, **María Perera** enfatizó en la idea de que debe fomentarse la protección del profesorado, especialmente en situaciones de aislamiento profesional, y respaldar institucionalmente su labor, reconociendo su papel esencial en el desarrollo educativo.

A su vez, **Víctor González** agradeció el compromiso del Consejero para seguir trabajando en la reducción progresiva de las ratios y resaltó la necesidad de un Convenio sobre el Profesorado de Religión.

Por otro lado, **Marta Hernández** presentó las nuevas campañas del sindicato: La diversidad que suma y 1 docente, 1.000 futuros. La primera tiene como fin avanzar hacia una inclusión real de todo el alumnado, transformando la diversidad en un valor enriquecedor y no en una dificultad. Para ello, **ANPE** ha constituido una comisión autonómica que trabaja en un plan que será presentado a la Consejería. La segunda campaña está centrada en visibilizar el trabajo del profesorado ante la sociedad. Consiste en una serie de entrevistas en formato video pódcast a docentes de diferentes islas en las que relatan sus experiencias, desafíos y motivaciones.



F.P.: INSTRUCCIONES para el PRÓXIMO CURSO



MACARENA



JUAN CARLOS

Las instrucciones de organización y funcionamiento para el curso 2025-2026 **en el ámbito de la Formación Profesional incorporan diversas aportaciones de la representación del profesorado, en las que ANPE ha tenido un papel protagonista.**

Entre las modificaciones destacan las siguientes:

- Se admitirá que el personal docente no imparta módulos de ambos cursos (1º y 2º) si los grupos se encuentran en turnos diferentes.
- Mientras el alumnado realiza su formación en el centro educativo, **habrá 3 horas lectivas para la relación con las empresas:** 2 de tutoría + 1 del proyecto intermodular.
- Cuando el alumnado esté en periodo de prácticas, **las horas de seguimiento del profesorado pasan a ser 6 horas lectivas** (con las complementarias que

sean necesarias). El personal docente de ciclos en los que haya grupos con más de 12 empresas tendrá, además, 2 horas complementarias para seguimiento, siempre que exista disponibilidad.

- Las horas **que se liberan cuando el alumnado empieza las prácticas serán destinadas a funciones relacionadas con los créditos horarios** y otras propuestas por los departamentos, con la validación de la dirección.

- Todo el profesorado de las familias profesionales tendrá **1 hora complementaria de coordinación para el trabajo por retos.**

- Los tutores y tutoras tendrán **1 hora complementaria para tareas derivadas de la acción tutorial**, la atención a padres, madres y tutores legales, y la colaboración con la jefatura de estudios y el departamento de orientación. Esta hora se une a la que ya recogida para relación con las empresas, que se asignará siempre que no se disponga de 3 horas lectivas.

Las instrucciones tienen **mayor concreción** que las actuales. La Viceconsejería de FP ha asegurado que la Inspección estará al tanto para evitar interpretaciones erróneas.

Además de lo ya conseguido, en las mesas de negociación de las instrucciones generales de todas las enseñanzas demandamos, entre otras cuestiones:

- Que no se unifiquen las figuras de la coordinación de la familia profesional y de prospección, y se añadan al menos 4 horas lectivas más a la coordinación.
- Que en los CIFP con más de 50 grupos se autorice la asignación de entre una y tres figuras adjuntas adicionales a los equipos directivos.
- Que el crédito horario para las personas responsables de comedores pedagógicos se incremente en dos horas lectivas (pasando de 3 a 5).
- Que el crédito horario de búsqueda de empresas para la Tutoría Dual se aumente de 2 horas lectivas por grupo a al menos tres, además de la hora de trabajo intermodular.
- Que se incluya protocolo de responsabilidad civil para la metodología de aprendizaje-servicio.
- Que se den más horas de jefatura de departamento.
- Que se confeccionen horarios anuales desde el primer trimestre con la planificación de estancias en empresas y líneas estratégicas de coordinaciones.
- Que se convoque otra mesa para abordar las instrucciones para la FP semipresencial y la FP adaptada.



BALANCE del CURSO ESCOLAR 2024/2025



MINGO

Este curso se ha vuelto a demostrar que el trabajo sindical serio -exigente pero constructivo y alejado de estridencias- da frutos. **Bajo el liderazgo de ANPE, como sindicato más representativo, se ha modificado el Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias (firmado hace apenas tres años)** que incluye bajadas de las ratios máximas alumnado/docente a aplicar progresivamente lo largo de los próximos tres cursos en las etapas de infantil, primaria y ESO. Además, se mejoran las ratios de especialistas de orientación educativa, Audición y Lenguaje, y Pedagogía Terapéutica, y se asignan refuerzos a los centros con peores resultados en comunicación lingüística y matemáticas. Son avances parciales, pero concretos y tangibles, que permitirán mejorar las condiciones en las que impartimos enseñanza en las Islas.

Hay que recordar que para el presente curso **se consiguió también que la Consejería accediera a permitir expresamente las reuniones online de los equipos docentes** (excepto la última sesión de evaluación del curso), dejando la decisión sobre la modalidad presencial o a distancia en manos del claustro de cada centro. Esta medida ha facilitado la organización de los equipos educativos, aportándoles mayor flexibilidad y evitando desplazamientos innecesarios.

Asimismo, **se ha logrado que la Administración aborde, después de mucha insistencia, la necesidad de implementar medidas que reduzcan la enorme carga de tareas burocráticas que soporta el personal docente.** Para cumplir ese objetivo se está trabajando en dos líneas: la implantación de la nueva plataforma informática de gestión educativa Doramas, basada en el sistema andaluz Séneca, y la elaboración de un proyecto de simplificación

administrativa y de mejora en la gestión para el que se han tomado como referencia, entre otros documentos, una solicitud con más de 40 medidas concretas presentada por **ANPE**. Veremos cómo se concreta, pero es un buen punto de partida.

En el lado negativo de la balanza, **hay que mencionar el alejamiento de los presupuestos educativos del objetivo de alcanzar el 5% del PIB del Archipiélago, tal como establece la Ley Canaria de Educación** no Universitaria. Es una mala noticia e insistiremos en la necesidad de incrementarlos en los próximos años para afrontar los retos de la enseñanza pública de las Islas y cumplir los compromisos pendientes con el profesorado. Entre estos últimos, destacan diversas **medidas retributivas**, como el pago de los meses de julio y agosto al profesorado interino con 5 meses y medio trabajados durante el curso, la revisión de los complementos, el establecimiento de otros nuevos y el abono de los sexenios a mes cumplido.

En materia de infraestructuras educativas, **las partidas previstas para el nuevo plan estratégico 2024-2035, presentado este año, decrecen respecto al plan anterior**, lo que es motivo de



preocupación, dadas las necesidades existentes. No obstante, lo cierto es que el plan 2018-2025 tuvo un grado de ejecución muy bajo, por lo que ahora lo prioritario es que se lleven a cabo la totalidad de las actuaciones recogidas en el nuevo documento, poniendo en marcha medidas para evitar que los obstáculos jurídicos impidan o retrasen la ejecución de las obras.

También se echa en falta **una mayor implicación de la Administración en la puesta en valor de la labor docente**. No puede continuar la tendencia de hacer recaer sobre los hombros del profesorado la responsabilidad de solucionar todos los problemas sociales, como hemos visto este curso con un tema tan delicado como el del riesgo suicida, con un protocolo que nos asigna funciones que deben estar reservadas a profesionales sanitarios. **ANPE Canarias** ha puesto en marcha la campaña '1 docente, 1000 futuros' para dar a conocer la parte más desconocida de nuestro trabajo y contribuir a dignificar la profesión, pero son las instituciones públicas las que disponen de los recursos para hacer llegar este mensaje a toda la sociedad. En este sentido, varios grupos parlamentarios han presentado una proposición de ley de reconocimiento de la autoridad del profesorado. Aunque esta ya está reconocida en el artículo 124.3 de la LOE vigente, una ley autonómica podría contribuir a reforzarla, siempre que vaya más allá del reconocimiento simbólico y se traduzca en medidas concretas y eficaces de protección y apoyo al personal docente. ANPE está estudiando el texto para mejorarlo y conseguir que cumpla este objetivo.

Son necesarias también determinadas medidas para mejorar la atención a la diversidad del alumnado. El alumnado con necesidades específicas

de apoyo educativo (NEAE) no para de incrementarse año tras año, pero los recursos para atenderlo no aumentan al mismo ritmo. Es muy conveniente que la disminución de ratios acordadas se complemente con reducciones específicas en función del número de estudiantes con NEAE que haya en cada aula. Por otro lado, esperamos que la actualización de la normativa que regula la atención a la diversidad llegue pronto a buen puerto.

Este curso comenzó con **muchos problemas en Formación Profesional a raíz de la implantación generalizada de la modalidad dual en el primer curso de los ciclos formativos**, sobre todo por falta de horas lectivas en los horarios del profesorado para funciones imprescindibles. Después de un primer trimestre complicado en el que se llegaron a paralizar las negociaciones con la Consejería, en el segundo trimestre se retomó el diálogo y **se lograron acuerdos para mejorar la situación. En cualquier caso, habrá que seguir con atención la aplicación de las medidas para garantizar que se hace de forma adecuada**.

Por último, no se puede dejar de mencionar **los procesos selectivos este año**. Teniendo en cuenta los resultados del concurso de méritos de estabilización, es fundamental que la convocatoria de oposiciones no perjudique al profesorado interino que ya está trabajando en centros públicos de Canarias y que tiene cierta experiencia. En términos generales, el número de plazas ofertadas se ajusta a este requerimiento, pero es necesario que la Consejería tome las medidas necesarias para que todo el personal docente que se encuentre en esa situación continúe impartiendo clases en la enseñanza pública de las Islas.



“1 DOCENTE, 1000 FUTUROS”: DAMOS VOZ al PROFESORADO



JUAN JESÚS

‘1 docente, 1.000 futuros’ es una campaña audiovisual impulsada por **ANPE Canarias** con el objetivo de visibilizar y poner en valor la labor del profesorado en el Archipiélago. A través de entrevistas en formato *videopodcast*, docentes de distintas islas comparten sus experiencias, retos, motivaciones y reflexiones sobre la educación.

La iniciativa ha contado para su grabación con la colaboración de la Fundación CajaCanarias y la Fundación La Caja de Canarias. Ofrecemos en estas páginas un resumen de las dos primeras entrevistas publicadas.

La propuesta nace de la **necesidad de reconocer públicamente el papel esencial que desempeña el profesorado en la construcción de una sociedad más justa y preparada**. Cada episodio permite conocer de cerca el lado más humano de la profesión docente, habitualmente invisible y poco reconocido. Las conversaciones ofrecen una mirada profunda a la vocación, el compromiso y la entrega que caracterizan al magisterio en las Islas. Las voces que protagonizan esta campaña reflejan la pluralidad de contextos y especialidades que conforman el sistema educativo público. A través de sus testimonios, descubrimos cómo cada docente, con su labor diaria, contribuye a moldear el futuro de cientos de estudiantes. La campaña busca que la ciudadanía se acerque a una realidad muchas veces desconocida y valore la influencia decisiva que ejerce cada profesor o profesora en la vida del alumnado.

Además, esta serie tiene un claro componente inspirador, tanto para quienes ya ejercen la docencia como para quienes se están formando para ello. Rescata historias reales que emocionan, motivan y reivindican el valor del trabajo bien hecho en el aula. **ANPE Canarias** refuerza así su compromiso con la dignificación de la profesión docente y con la promoción de una educación pública de calidad. Es, en suma, un homenaje a quienes, con su vocación, hacen posible que miles de futuros se construyan día a día en nuestras aulas. Puedes verlas todas en nuestro canal de Youtube.



Ricardo Acosta, director CEIP La Vega (Icod de los Vinos): *“Igualdad de oportunidades: eso es, para mí, la enseñanza pública”*.



El CEIP La Vega, en Icod de los Vinos, es mucho más que un centro educativo. Es un espacio de oportunidades, donde se cultivan talentos inesperados y se construyen futuros a base de compromiso, vocación y una firme apuesta por la enseñanza pública. Su director, Ricardo Acosta, lleva nueve años al frente de un proyecto educativo que ha transformado la realidad de un colegio que estuvo al borde del cierre y que hoy alberga a más de 200 alumnos.

Uno de los proyectos más innovadores es Ajebótica, que fusiona el ajedrez con la robótica educativa. *“Muchos niños no sabían lo que es el ajedrez y menos aún tenían un tablero. Empezamos con movimientos básicos, y pronto se engancharon”*, explica Acosta. Pero lo que parecía una clase más se convirtió en una revelación. *“Un alumno con escasos recursos me pidió repetir la clase al día siguiente. Me ganó una partida sin tener conocimientos previos. La orientadora le hizo pruebas y descubrimos que era un talento matemático. Hoy es ingeniero”*, relata con orgullo.

El CEIP La Vega está ubicado en un entorno con dificultades socioeconómicas. *“Muchos de nuestros alumnos no tienen acceso a recursos básicos fuera del colegio. A veces lo único que hacen en todo el día, en cuanto a aprendizaje, es lo que pasa dentro del aula”*, destaca el director. Por eso, insiste en que la educación pública debe ser sinónimo de igualdad de oportunidades.

Su llegada al centro fue, cuanto menos, peculiar. *“Venía como especialista en Educación Física. Una profesora me dio las llaves porque se marchaba. Me dijo: ‘El colegio es tuyo’. Nadie más quedó. Supe*

después que al centro le daban solo un año de vida”, recuerda. Desde entonces, con la ayuda de amigos y familiares, comenzó a reformar el colegio los fines de semana y en festivos. Empezaron con 32 alumnos. Hoy, son más de 200.

Más allá de los números, Ricardo Acosta, premio Educa Abanca 2024 como segundo mejor docente de España, insiste en la necesidad de revalorizar al profesorado. *“En los últimos años, hemos perdido el respeto que se tenía antes al maestro. Pero todos los sectores profesionales salen de uno. La educación debe ser el principio de todo”.* Para él, el papel del profesorado va más allá de transmitir conocimientos: *“Moldeamos a las personas. Enseñamos a elegir, a pensar, a construir un futuro. Y eso es algo que toda la sociedad debería reconocer”.*

Con proyectos como Ajobótica, y una visión clara de lo que significa enseñar en contextos de vulnerabilidad, el CEIP La Vega se ha convertido en un ejemplo de cómo la vocación y el compromiso pueden cambiar vidas.

“Todos los sectores profesionales salen de un maestro”

“La educación debe ser el principio de todo”

“La escuela pública es un refugio, un motor y una promesa”

Belén Machín, maestra en el CEIP Costa Tegui: ***“La escuela pública debe enseñar a ser feliz”.***



Carmen Belén Machín lleva más de 20 años enseñando y aún se emociona cada mañana al ver las caras de ilusión de su alumnado. Es maestra en el CEIP Costa Tegui, en Lanzarote, y tiene claro que la escuela pública no puede limitarse a transmitir contenidos: debe ser una experiencia de vida, un lugar donde se cultiva la alegría, la identidad y el bienestar emocional.

“Un niño feliz aprende el doble que uno al que no le gusta el cole”, afirma con convicción. Por eso, su aula es un espacio en el que el juego, las sorpresas y las emociones tienen tanto peso como las letras y los números. “Intento siempre sorprenderles, jugar con ellos, hacerles alguna perrería. El cole debe ser un lugar donde se aprende, pero también donde se

disfruta”, dice.

Su enfoque educativo es claro: formar personas felices, conscientes de su entorno y de sí mismas.

Machín subraya una carencia profunda en el sistema educativo: la gestión emocional. *“Nos perdemos en los contenidos curriculares y se nos olvida escuchar. La frustración es una gran olvidada en la escuela. Hay que enseñar que no pasa nada por frustrarse y dar herramientas para gestionar esas emociones”.* En su aula siempre hay tiempo para una asamblea, para hablar de lo que pasa en el mundo o en sus casas, desde una canción de Shakira hasta un conflicto entre amigos.

Además, desde el proyecto de Patrimonio que coordina en el centro, lucha por preservar la identidad canaria. *“Tenemos una forma de hablar que no podemos perder. Palabras como achipenque o bacinilla están desapareciendo”.* Por eso, cada semana regala a las aulas una palabra canaria para que se trabaje y se celebre. Al final del curso, el reto es crear algo creativo con ese vocabulario. *“Salieron cosas preciosas, como un diálogo entre un padre peninsular y un hijo canario que discutían si se decía chola o chancla”.*

Para Belén, la escuela pública es un espacio imprescindible, especialmente en un contexto como el actual, donde la diversidad cultural y social se entrelaza cada día. *“Tenemos que enseñar para la sociedad real. Y esa sociedad exige que los niños estén preparados emocionalmente, no solo académicamente”.*

Desde el calor de su aula, Belén Machín recuerda a todos —docentes, familias, administraciones— que la escuela pública es mucho más que contenidos: es un lugar donde se aprende a ser persona.

“Un niño feliz aprende el doble: esa es la base de mi aula”

“La educación pública no puede olvidarse de enseñar a gestionar emociones”

“La escuela tiene que preparar para la vida, no solo para los exámenes”



APORTACIONES de ANPE a la PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



CLARIBEL

Durante el pleno del Consejo Escolar de Canarias celebrado los días 23 y 24 de mayo en la isla de El Hierro, **ANPE presentó sus aportaciones al borrador de la Programación General Anual de las Enseñanzas (PGAE) para el curso 2025/2026.** En ellas, **Víctor González**, vicepresidente de **ANPE Canarias** y **María Perera**, presidenta de **ANPE Las Palmas**, ambos representantes del sindicato en el Consejo, pusieron el foco en cuestiones que consideramos prioritarias para mejorar la calidad del sistema educativo canario desde una perspectiva realista y constructiva.

Uno de los ejes de nuestra intervención **fue la necesidad de reforzar la atención a la diversidad.** Esto pasa por reducir ratios de manera específica en función del número de alumnado con NEAE que haya en cada aula, y también por dotar de más recursos, horas y formación al profesorado para la implementación del **diseño universal para el aprendizaje.** El DUA implica adaptar todos los contenidos a diferentes formatos, algo que actualmente es inviable en muchos casos. Respecto a la Orientación educativa, advertimos de que el personal especialista sufre una considerable saturación de tareas. Es una buena noticia que recientemente se haya acordado una mejora de sus ratios, pero, además, se debe actualizar la normativa que le afecta, especificar mejor sus funciones y la dedicación horaria a cada una, y simplificar sus labores burocráticas.

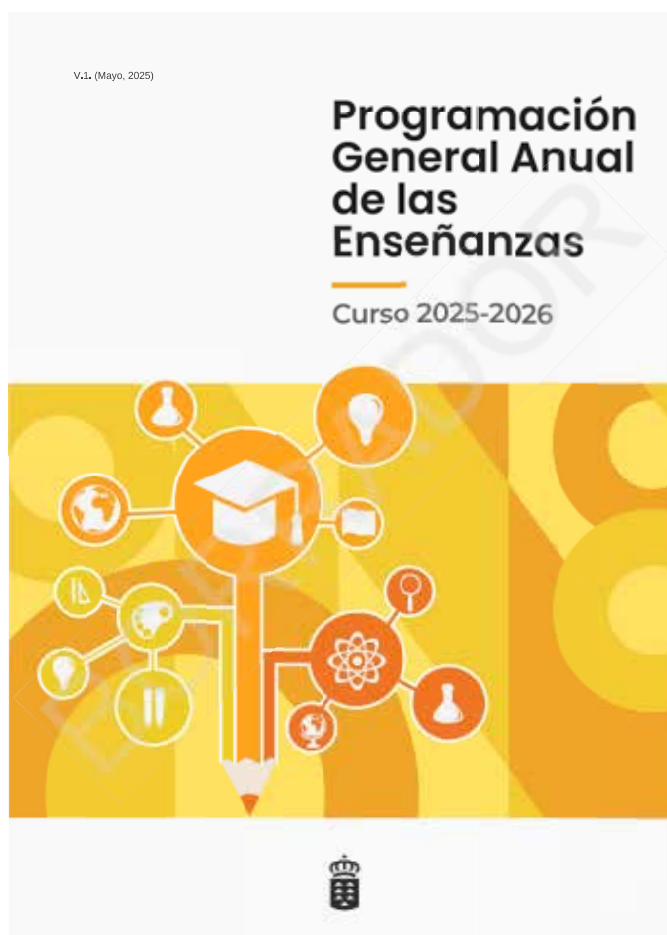
Respecto al protocolo de intervención ante riesgo suicida, **reiteramos que atribuye al profesorado tareas que no le corresponden y que deben ser asumidas por profesionales sanitarios.** Pedimos una coordinación efectiva entre Sanidad y Educación para conformar equipos especializados en cada isla que puedan intervenir con inmediatez en los centros ante cualquier caso de riesgo. El papel del docente debe ser el de detección y acompañamiento, nunca de evaluación clínica.

Por otro lado, propusimos **medidas concretas para mejorar la atención al personal docente que ha sido víctima de agresiones, tanto en el plano jurídico como en el psicológico.** El procedimiento actual es lento y poco accesible, como venimos denunciando. Reclamamos su simplificación y la creación de líneas telefónicas provinciales específicas, operativas y con

personal formado para dar una respuesta ágil y eficaz.

Otro aspecto que consideramos crítico es el **deficiente funcionamiento de las plataformas digitales utilizadas por la Consejería.** La caída constante de las aplicaciones no solo entorpece la labor diaria del profesorado, sino que genera frustración y pérdida de tiempo, especialmente durante los plazos de los procedimientos. Es imprescindible que se efectúen mejoras en la infraestructura técnica y una inversión sostenida que garantice su estabilidad y eficacia.

También insistimos, entre otras cuestiones, en **la necesidad de actualizar la normativa que regula la Inspección Educativa en Canarias.** Esta debe orientarse menos hacia el control burocrático y más hacia un acompañamiento pedagógico y técnico a los centros. Para ello, es fundamental mejorar las condiciones laborales del personal inspector, incrementar su número y reducir sus zonas de actuación, permitiéndoles un trabajo más cercano y efectivo.



MEJORAS para las ESCUELAS de ARTE y SUPERIORES de DISEÑO



SUSANA

ANPE Canarias ha trasladado a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial una solicitud formal en la que se reclaman diversas mejoras para las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño de Canarias. En estos centros se imparten Enseñanzas Artísticas Superiores correspondientes al

nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), equivalente al nivel de grado universitario, pero las condiciones del profesorado y de los equipos directivos no se ajustan a la responsabilidad y complejidad de su labor.

Estas escuelas funcionan como auténticos macrocentros, en los que conviven tres niveles educativos distintos. Esta configuración genera una gestión muy compleja, sometida a marcos normativos, calendarios y tipología de alumnado diferenciados, lo que genera una sobrecarga administrativa que no se ve reflejada ni reconocida adecuadamente en el aspecto retributivo.

En este contexto, solicitamos la supresión del Bachillerato de Arte en aquellas escuelas donde se imparten enseñanzas de Grado, con el objetivo de **simplificar su estructura organizativa. Reclamamos también una mejora sustancial en la retribución de los equipos directivos, ajustada a la complejidad de su función** y no únicamente al número de alumnos, así como un refuerzo urgente de personal administrativo que libere a los directivos de tareas ajenas a su perfil profesional. Asimismo, consideramos imprescindible

la separación administrativa entre enseñanzas profesionales y superiores, dotando a estas últimas de un equipo directivo propio, compuesto al menos por dirección, secretaría, jefatura de estudios, adjuntías y personal auxiliar específico.

Por otra parte, las horas dedicadas a investigación deben tener la consideración de horas lectivas y no complementarias, manteniéndose las cuatro horas semanales actuales para quienes tienen jornada completa. Las horas complementarias, además, deberían poder dedicarse a tareas propias del nivel que imparten, considerándose horas de permanencia no lectivas de libre disposición, exentas de tareas como guardias de pasillo u otras que no corresponden al nivel impartido.

Proponemos también que las actividades de innovación docente desarrolladas por el profesorado superior, como los seminarios o grupos de trabajo, se reconozcan oficialmente como proyectos de investigación, con constancia oficial en su portafolio y posibilidad de continuidad. Es importante, además, **que se habilite acceso institucional a bases de datos científicas y revistas académicas mediante suscripciones desde la Consejería.** Por último, reclamamos **que el portafolio docente refleje claramente la impartición de asignaturas de grado, incluyendo los créditos ECTS correspondientes**, y que el profesorado tutor de estudiantes de grado reciba el complemento retributivo correspondiente, con efecto retroactivo.

Desde **ANPE Canarias** seguiremos trabajando para que estas reivindicaciones se traduzcan lo antes posible en medidas concretas.



EL FUTURO de las ESCUELAS UNITARIAS



TANA



VANESA

La Consejería de Educación ha manifestado su intención de **efectuar modificaciones en el modelo de los Colectivos de Escuelas Rurales (CER)**. Es un asunto delicado, porque corremos el riesgo de que se pierda su idiosincrasia y sus ventajas. **Es necesario proteger un modelo que funciona y no cambiarlo por otros que no están adaptados a nuestro Archipiélago.**

En concreto, sería un error imitar la filosofía de los centros más grandes, especialmente cuando esto supone en la práctica la pérdida de autonomía y de puestos de trabajo. En este sentido, resulta primordial que las escuelas unitarias continúen funcionando en la práctica -no solo nominalmente- **como centros educativos propios**, y no como meras aulas de un CER.

Igualmente, sería inadecuado seguir el modelo de los centros mayores ubicando la sede del CER en la escuela unitaria que tenga mayor cantidad de alumnado escolarizado, pues esto supondría atender al tamaño como criterio de relevancia, cuando las escuelas unitarias se distinguen precisamente por ser pequeños y cercanos.

Por ello, desde **ANPE Canarias** consideramos **que cada escuela unitaria debe seguir teniendo su propio director o directora, o una figura similar**. De esta forma, **entre todos los directores y directoras de las escuelas unitarias de cada CER se podría conformar un equipo**

directivo de toda la zona. Es un sistema similar al de Cataluña, donde cada zona escolar rural tiene la consideración de centro educativo único, cuyo equipo directivo está integrado por los tres órganos de gobierno unipersonales de la zona y, como mínimo, por la dirección de cada una de las escuelas que la conforman. En cambio, la propuesta de crear una jefatura de escuela unitaria ejercida por el docente no itinerante con mayor dedicación horaria, con la misión de ejercer de enlace entre la unitaria y el CER, desvirtúa la función que hoy desempeñan los directores y directoras.

Del mismo modo, la consideración del CER en su conjunto **a la hora de efectuar el cálculo para asignar personal (docente y no docente), conllevaría la pérdida de muchos puestos de trabajo**. Si los nombramientos se hacen en función de la suma del alumnado de las escuelas que conforman en CER, el profesorado y el personal resultante será mucho menor que el actual, puesto que cada escuela tiene pocos alumnos. A nuestro juicio, el criterio de asignación de personal de administración y servicios más adecuado es el número de unidades, no el número de alumnos/as.

Por otro lado, la propuesta de que la dotación económica se asigne al CER para que este organice el reparto a las escuelas unitarias se traduciría con mucha probabilidad en una reducción de la asignación. Para evitarlo y potenciar la autonomía propia del modelo actual, **cada unitaria debe tener su propia aportación económica**.

En conclusión, es preciso mantener el modelo actual de CER y escuelas unitarias, al estar adaptado a las características y a la idiosincrasia de las zonas rurales de Canarias, y llevar a cabo solo los ajustes necesarios para garantizar su continuidad en las mejores condiciones.



Es el **MOMENTO** de **INVERTIR** en la **ENSEÑANZA PÚBLICA**



EUSEBIO

Se dice que en tiempos inciertos hay que apostar por valores seguros. **No hay duda de que hoy vivimos tiempos de incertidumbre, y no hay valor más seguro que la enseñanza pública.** Es mucho más que un servicio esencial: es un motor de transformación social y la principal herramienta para combatir la desigualdad. Es urgente una apuesta decidida por ella, y eso pasa, entre otras cosas, por dotarla de más recursos.

Pronto **comenzará el proceso de elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2026.** Las decisiones que se adopten en estos meses marcarán el rumbo de la educación canaria durante todo el próximo año.

Canarias arrastra un déficit histórico de financiación educativa. A pesar del incremento del PIB y de las cuentas autonómicas, las principales necesidades de la enseñanza en las Islas no han sido resueltas. Este año, mientras los presupuestos crecieron un 3,3%, la inversión educativa apenas subió un 2,9%. Esta tendencia nos aleja del umbral mínimo de inversión educativa fijado por la legislación autonómica: el 5% del producto interior bruto.

Es cierto que la vinculación al PIB no es la única referencia posible; sin embargo, es la que está reflejada en la Ley Canaria de Educación y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa y las fuerzas políticas, por lo que **el Gobierno y el Parlamento están en la obligación de cumplir con ella.**

Desde **ANPE Canarias** seguimos manifestando que la enseñanza de las Islas necesita recursos

para afrontar retos que no admiten demora. Uno de ellos es la **reducción de ratios:** el acuerdo firmado recientemente precisará de **un incremento progresivo de plantillas docentes,** y para eso hace falta financiación. De igual forma, se necesitan partidas para **extender la enseñanza de 0 a 3 años, potenciar la inclusión educativa, renovar los centros e implantar en las mejores condiciones la FP Dual,** entre otros objetivos.

También para **mejorar las condiciones laborales del personal docente.** Hace años que no se actualizan los complementos por cargos directivos y por otras coordinaciones y funciones. Además, hay muchas funciones que actualmente no se remuneran y que deberían compensarse.

Por otro lado, **el procedimiento actual de abono de sexenios es manifiestamente injusto: hay docentes que cumplen sexenio en enero y tienen que esperar hasta comienzos del siguiente año para que les genere derechos económicos,** mientras otros lo cumplen en diciembre y se lo reconocen al mes. Para solucionar este agravio, los sexenios deben generar derechos y pagarse de manera automática desde el mes siguiente al de su consolidación.

Por no hablar del **abono del verano al personal interino con más de cinco meses y medio** trabajados durante el curso, que sigue sin recuperarse quince años después de que se eliminara por la crisis. Lo mismo puede decirse, a escala estatal, de las pagas extraordinarias, que no han vuelto a ser desde entonces verdaderas pagas dobles.

Si de verdad se cree en la educación pública, es el momento de reflejarlo en los presupuestos, que son la principal herramienta con la que cuentan las administraciones públicas para incidir en la sociedad.



BORRADOR del NUEVO DECRETO de ATENCIÓN a la DIVERSIDAD



CARMEN



SUSANA

La Consejería de Educación presentó recientemente en una mesa técnica el **borrador del nuevo decreto que regulará la atención a la diversidad** en la enseñanza pública de Canarias. Este borrador, que **sustituirá al actual Decreto 25/2018**, se encuentra en una fase inicial y se prevé que sea aprobado a lo largo del curso 2025/2026.

Durante la reunión **se expusieron las principales líneas del borrador**. Entre los objetivos destacados por la Administración se incluyen la mejora de la equidad, la calidad y la inclusión; la reducción de la carga burocrática; la implantación de un nuevo modelo de atención al alumnado de aula enclave (combinando esta con el aula ordinaria); y la adaptación de la norma a la LOMLOE. El decreto será de aplicación en las etapas de **infantil, primaria, secundaria, bachillerato y FP**.

Desde **ANPE** realizamos una consulta entre el profesorado con el fin de recabar valoraciones y propuestas para enriquecer la normativa. La encuesta se centró en cuatro aspectos: el nuevo modelo de escolarización combinada para alumnado de aulas enclave, la reducción de ratios propuesta por ANPE en función del número de estudiantes con NEAE, la dotación de auxiliares educativos y la incorporación de técnicos superiores de educación infantil.

Los resultados muestran **una posición crítica respecto a la implantación del modelo combinado entre aulas ordinarias y aulas enclave**. Solo el 32,5 % del profesorado participante apoya la medida, frente a un 35,6 % que se muestra en contra y un 31,9 % que expresa dudas. El personal docente consultado propone, entre otras cosas, incrementar y mejorar las aulas enclave, aumentar los recursos humanos y la formación, definir claramente tiempos y responsabilidades del personal docente y garantizar un currículo adaptado a las necesidades del alumnado.

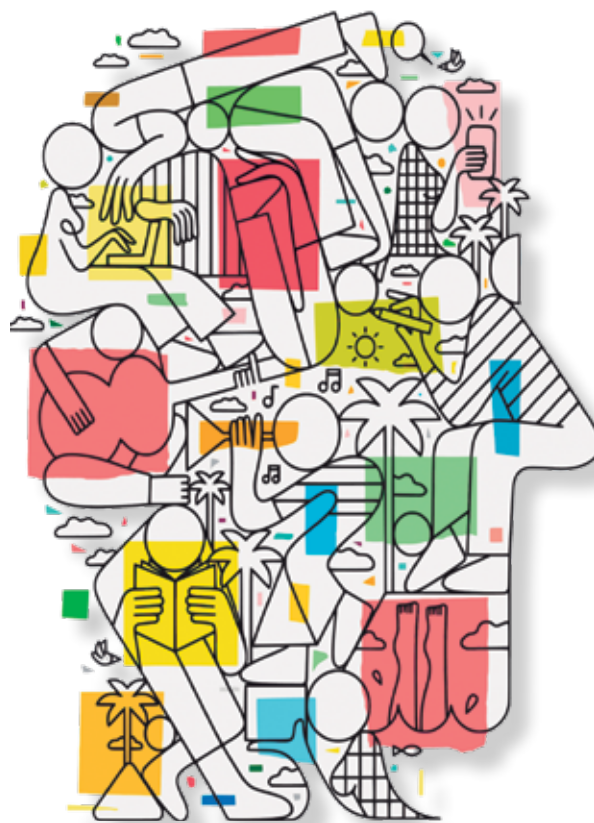
Por su parte, **un 91,8 % respalda la propuesta de reducir las ratios en función del número de alumnos con NEAE para favorecer una inclusión real**. Igualmente, el 90,6 % apoya el aumento de auxiliares educativos y que este sea personal propio de la Con-

sejería, y el 81,8 % valora positivamente la incorporación de técnicos superiores de educación infantil en los centros.

Desde **ANPE** **elaboramos una batería de aportaciones al borrador**, en las que señalamos, entre otros puntos, la necesidad de concretar diversos conceptos que se describen de manera demasiado genérica, como "programas educativos individualizados", "recursos personales especializados", "recursos de difícil generalización" o "compactación del currículo". Reclamamos, además, que se garantice la dotación de medios necesarios para que las medidas no queden en papel mojado.

Como complemento, **aportamos un documento anexo elaborado por nuestra comisión autonómica La diversidad que suma**, con propuestas específicas y graduales para una inclusión real trabajadas con profesionales de los EOEP y de los departamentos de orientación.

Pondremos nuestro esfuerzo en que la nueva norma recoja la realidad de nuestros centros y contribuya a una atención verdaderamente inclusiva para todo el alumnado.



RECHAZAMOS las INSTRUCCIONES de ORGANIZACIÓN y FUNCIONAMIENTO



RUBÉN

El pasado 19 de junio se dio por cerrada en la mesa sectorial la negociación de las instrucciones de organización y funcionamiento para el curso 2025-2026. **Desde ANPE mostramos nuestro rechazo a estas instrucciones, ya que se han desestimado la mayoría de nuestras propuestas**, a pesar de que muchas de ellas no comportan coste económico. **No se ha otorgado ni el tiempo ni la relevancia necesarios a una negociación que es clave.**

La Viceconsejería no aceptó ninguna de las medidas presentadas por **ANPE para el alumnado no hispanohablante ni para mejorar la atención a las NEAE**. Lamentamos especialmente la exclusión de la figura de la coordinación de inclusión, propuesta por nuestra comisión de trabajo La diversidad que suma.

No se ha garantizado un mínimo de horas de reducción para docentes mayores de 59 años, ni se rebaja el umbral a los 55. Tampoco se recogió nuestra petición de que las 2 horas de descuento del profesorado que comparte centros sean de no obligada permanencia, **ni que el programa PROA+, FSE+ 2024-2028 conlleve mayor reducción horaria.**

En **infantil y primaria** no se aumentan las reducciones horarias para equipos directivos, ni se incluye en las instrucciones la equiparación del horario docente del profesorado de los CER al de los centros ordinarios (aunque la Consejería asegura que esto último se aplicará).

En secundaria no se asignan más horas a jefaturas de departamento, a pesar de la pérdida acumulada desde 2019. Tampoco se acepta nuestra propuesta de dar una hora complementaria al profesorado con seis o más grupos, ni que por cada guardia de recreo se conceda una hora complementaria. Por otro lado, no se recoge explícitamente la constitución de departamentos para materias con una carga lectiva mínima de 12 horas, independientemente de si el profesorado comparte centro.

En FP, la negociación ha dado más frutos, pues lleva meses desarrollándose. Se han conseguido mejoras en horas lectivas y complementarias para tareas

como la relación con empresas y el seguimiento de prácticas, aunque es aún insuficiente. **ANPE** seguirá insistiendo en cuestiones aún abiertas: más horas para funciones clave, protocolo de responsabilidad civil, inmersión formativa en empresas, definición del horario desde el inicio de curso, separación de las figuras de coordinación de familias profesionales y prospección de empresas, y mejora de la plataforma web.

Respecto a **las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño**, se aceptó nuestra propuesta de sacarlas de las instrucciones generales y negociar una resolución propia. También se acordó el pago y reconocimiento de las tutorías.

Una cuestión no incorporada pero que será objeto de estudio es el nombramiento de oficio del personal docente con destino en la adjudicación que no pueda incorporarse el 1 de septiembre por riesgo en el embarazo, maternidad, paternidad o adopción, para que se le reconozcan todos sus derechos desde esa fecha.

Si se incluyó en las instrucciones **nuestra demanda de garantizar los días de libre disposición en el centro sede para el profesorado que comparte centro.**

En cualquier caso, el balance global de esta negociación es claramente negativo, lo que justifica el voto en contra de ANPE.



ELECCIÓN de HORARIOS CURSO 2025/2026



YULY

Para facilitar el proceso de elección de horarios y aclarar dudas frecuentes, recordamos los principales criterios que regulan la elaboración y elección de los horarios docentes.

Las disposiciones que rigen esta materia son las siguientes:

1. **Orden de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de los Centros y su modificación mediante la **Orden de 28 de septiembre de 2023**.

- Aspectos generales sobre el horario del centro.
- Recreos, jornada y horario de permanencia obligatoria.
- Criterios para la elección de horarios.
- Atribución docente y horarios compartidos.
- Procedimiento de aprobación de horarios.

2. **Instrucciones de organización y funcionamiento de los centros**.

- Saldo y disponibilidad horaria del centro.
- Descuentos de horas lectivas y complementarias.
- Nombramientos a tiempo parcial.
- Constitución de departamentos.

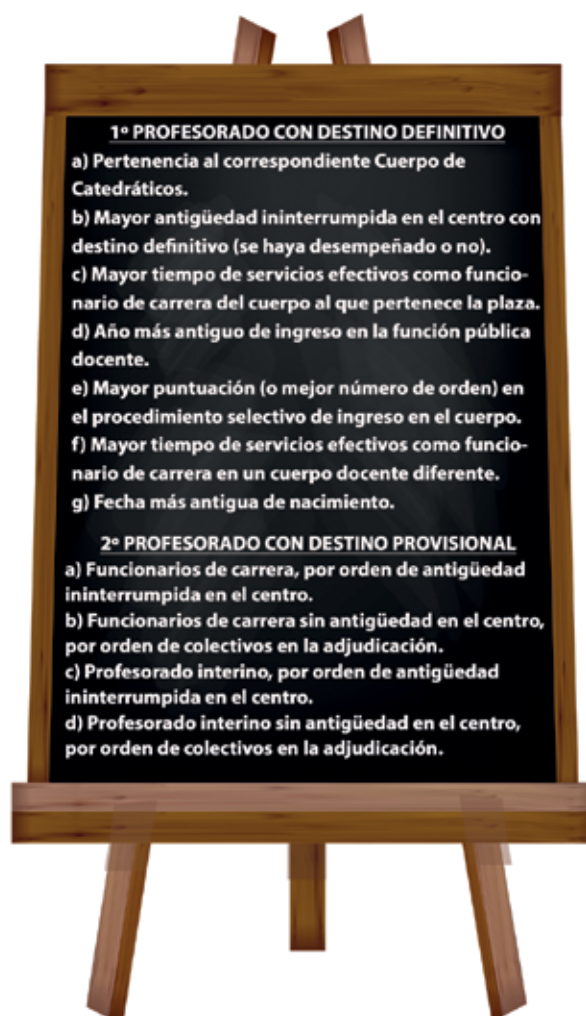
3. **Orden de 2 de agosto de 2010**, que detalla el orden de derecho para la elección de horario del profesorado en ausencia de acuerdo.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA

- La elección de horario debe hacerse al inicio del curso escolar, nunca antes (requiere la presencia completa de la plantilla definitiva).
- Siempre que se respete la legalidad, los acuerdos adoptados por unanimidad tienen prevalencia.
- La elección está supeditada a los criterios pedagógicos fijados por el claustro.
- Los miembros del equipo directivo tienen prioridad.
- La dirección asignará horarios a quien se incorpore después de la elección.
- Los recursos o reclamaciones no eximen de cumplir con el horario asignado.
- El horario semanal no puede superar en ningún caso la jornada laboral establecida para la etapa.



ORDEN DE DERECHO PARA LA ELECCIÓN DE HORARIO, EN AUSENCIA DE ACUERDO



OPOSICIONES DOCENTES 2025:

HITOS y PLAZOS



MANU

Ya han comenzado los procesos selectivos docentes de este año en Canarias, que constan, como es habitual, de tres fases: oposición (66,66% de la calificación), concurso (33,33%) y prácticas. La fase de oposición consta de dos pruebas. **La primera prueba se divide en parte A (supuesto práctico) y parte B (tema).** Cada

una de estas partes se califica de cero a diez puntos. **Para calcular la calificación global de la primera prueba se suman las calificaciones ponderadas de ambas partes: la parte A cuenta un 60% y la parte B un 40%.**

Hay que tener en cuenta que, en el caso de las especialidades de Dibujo y de Peluquería, la parte A se compone a su vez de dos partes: A1 (supuesto práctico) y A2 (ejercicio práctico). La calificación global de la parte A será la media aritmética de ambas.

Pronto se publicarán las calificaciones de la primera prueba para todas las especialidades (**habrá dos días hábiles para presentar reclamaciones**). A continuación, comenzarán los llamamientos para **la segunda prueba**, que también está dividida en dos. **La parte A consiste en la defensa oral, durante un máximo de 15 minutos**, de la programación didáctica que hubo de entregarse en el acto de presentación de las oposiciones. **La parte B es la defensa oral, durante 30 minutos, de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, de una unidad de trabajo o de un programa de intervención.** El tribunal tendrá diez minutos para hacer preguntas a fin de aclarar o concretar algún aspecto. Esta segunda prueba de la fase de oposición se calificará de cero a diez puntos.

Tras la publicación de las calificaciones de la segunda prueba, **las personas aspirantes tendrán dos días hábiles para presentar reclamaciones.**

Concluida la fase de oposición, cada tribunal publicará la lista de personas que la han realizado, con la calificación obtenida en cada prueba y la global de la fase, ordenadas por puntuación decreciente. Al día siguiente, **comenzará un plazo de dos días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos.** Una vez se publique la baremación provisional de estos méritos se abrirá otro plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones y escritos de subsanación.

Finalmente, cuando se publique la propuesta del tribunal de personas aspirantes seleccionadas, estas **tendrán 10 días hábiles para presentar la documentación indicada en la convocatoria** (una decla-

ración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos). Habrá también un plazo de 10 días hábiles para solicitar el aplazamiento de la fase de prácticas.

Las personas propuestas como seleccionadas deben estar a disposición de la Comisión de Evaluación Médica para **efectuar el reconocimiento en la forma y fecha que se determine y que será publicada en la web de la Consejería** (la evaluación se realizará previsiblemente en el mes de agosto, a partir de un cuestionario telemático). No se someterán a esta evaluación quienes ya sean personal al servicio de la Comunidad Autónoma y se encuentre en servicio activo o lo hayan estado en los seis meses anteriores al nuevo nombramiento.



ADJUDICACIÓN de DESTINOS CURSO 2025/2026



JESÚS

En los últimos meses, **ANPE Canarias** ha ayudado a miles de docentes a presentar sus solicitudes de participación en el procedimiento de adjudicación de destinos para el curso 2025/2026. Comenzamos en el mes de marzo, cuando se habilitó el plazo para pedir comisiones de servicios de salud a intercomunitarias, aunque el grueso de participaciones en el proceso se formalizó entre el 27 de mayo y el 10 de junio, durante el plazo fijado para participantes obligatorios y voluntarios y para el resto de comisiones. Posteriormente, transcurrió el plazo destinado al personal funcionario en prácticas que solicitó prórroga para realizar la fase de prácticas o que no la superó y, a continuación, el de las personas que pasaron a resultar seleccionadas en el concurso de méritos de estabilización tras la resolución de los recursos presentados.

Actualmente, y hasta el fin del periodo de reclamaciones de la resolución provisional de la adjudicación de destinos, **continúa abierto el plazo de participación para personal funcionario de carrera con plaza suprimida o desplazado de su destino definitivo**. En cualquier caso, si necesitas solicitar una comisión sobrevenida por imprevistos surgidos con posterioridad al plazo establecido (enfermedad repentina de un familiar, cambio de domicilio por causa justificada...)

contacta con ANPE Canarias para que te asesoremos.

Los próximos hitos a tener en cuenta en el procedimiento de adjudicación de destinos son los siguientes:

- Publicación del listado provisional de personas admitidas y excluidas para la concesión de comisiones de servicios. Cabe reclamación y renuncia.
- Publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas para la concesión de comisiones de servicios. Solo cabe recurso.
- **Adjudicación provisional de destinos. Habrá un plazo de reclamación de, al menos, tres días hábiles.** En este plazo **también se podrá renunciar a comisiones** que se hayan pedido, a la participación en el Programa para la Mejora de la Estabilidad de Claustros Inestables (PROMECI) y a las prórrogas solicitadas.
- Adjudicación definitiva de destinos provisionales. Solo cabe recurso.

El personal docente integrante de las listas de empleo que haya participado en la adjudicación y no obtenga destino o no renuncie en el plazo establecido, **figurará como disponible a partir del 1 de septiembre de 2025 para nuevos nombramientos**.

Recuerda que, durante el plazo de reclamaciones al listado provisional de la adjudicación de destinos, **ANPE Canarias** ampliará su horario habitual de verano y atenderá a la afiliación **de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**.





ACLARAMOS TUS DUDAS EN ANPE CANARIAS

ORDEN DE COLECTIVOS

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CURSO 2025/2026

ORDEN DEL COLECTIVO (Nº)	NOMBRE DEL COLECTIVO	BLOQUES PARA PRORROGAR
1 (10)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo directivo (puestos singulares y ordinarios).	BLOQUE 1
2 (15)	Funcionarios de carrera suprimidos y desplazados (puestos singulares y ordinarios).	BLOQUE 2
3 (08)	Funcionarios en comisión de servicios por puestos singulares (AICLE, CER, CEPAs, etc.) o puestos de provisión voluntaria (esTEla, FPB, etc...).	BLOQUE 3
4 (16)	Funcionarios en comisión de servicios por finalizar mandato en equipo directivo.	
5 (17)	Funcionarios en comisión de servicios por necesidades docentes.	
6 (18)	Funcionarios en comisión de servicios por cargo electo.	
7 (19)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud del docente.	
8 (20)	Funcionarios en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.	
9 (21)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento al domicilio familiar.	
10 (23)	Funcionarios en comisión de servicios por acercamiento a la residencia habitual.	
11 (25 y 26)	Funcionarios sin destino definitivo, procedentes del extranjero o reingresados de excedencia por cuidado de un familiar.	
12 (42)	Funcionarios en prácticas.	BLOQUE 4
13 (45)	Funcionarios en excedencia (otros motivos) y funcionarios con destinos en otras Administraciones Educativas (comisiones intercomunitarias).	
14 (46)	Interinos del PRÓMECI.	BLOQUE 5
15 (50)	Interinos en comisión de servicios por necesidades docentes.	BLOQUE 6
16 (51)	Interinos en comisión de servicios por cargo electo.	
17 (52)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud del docente.	
18 (53)	Interinos en comisión de servicios por motivo de salud de un familiar.	
19 (55)	Resto de Interinos participantes en la adjudicación de destinos (puestos ordinarios y singulares).	

NUEVO CONCIERTO de ASISTENCIA SANITARIA de MUFACE



DÁCIL

El nuevo concierto de asistencia sanitaria nacional de MUFACE, **firmado con las aseguradoras Adeslas y Asisa para los años 2025, 2026 y 2027, entró en vigor el pasado 1 de mayo.** Durante todo ese mes se estableció un periodo especial de cambio ordinario de entidad, que para los adscritos a DKV era forzoso, ya que esta aseguradora no está en el nuevo concierto. Quienes tenían esta entidad y no realizaron ninguna gestión en ese periodo especial, fueron adscritos de oficio al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Durante este mes de junio permanece abierto un nuevo plazo de cambio. Esto se debe a que el concierto 2025-2027 establece como novedad un segundo periodo anual para cambiar de entidad: además de en enero, **las personas mutualistas podrán pedir también el cambio de entidad en el mes de junio de cada año de vigencia del acuerdo.**

El concierto cubrirá la asistencia sociosanitaria, en

un principio, de 1.014.692 mutualistas (734.000 titulares y 280.000 beneficiarios). El resto de mutualistas de MUFACE (aproximadamente medio millón) ha optado por la sanidad pública, aunque esto puede variar en los sucesivos periodos de cambio.

El importe total del presupuesto del contrato asciende a 4.808,5 millones de euros. Esto supone 1.276,5 millones de euros más que el concierto anterior, aunque hay que tener en cuenta que el anterior tenía una vigencia de dos años y el actual se firmó por tres. El nuevo concierto incluye **una nueva estructura de primas incremental en función de los tramos de edad.** La prima media ponderada aumentará de manera acumulada durante los tres años de vigencia del convenio en un 41,2%.

NOVEDADES DEL CONCIERTO

Entre las novedades que incorpora el nuevo concierto destaca **la creación de la Comisión de Prestaciones y Calidad Asistencial del Concierto**, cuyas funciones son: informar a las entidades sobre los proyectos normativos u otras disposiciones que afecten al contenido de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS); establecer guías o protocolos de indicación comunes para determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos; y realizar estudios de áreas de mejora de procesos que impacten en la calidad de la asistencia.

Además, **las entidades aseguradoras deberán remitir a MUFACE en el primer semestre del año siguiente un informe detallado y auditado externamente del coste anual efectivo de los servicios.** Se implantará, además, **un sistema de emisión electrónica de los partes de incapacidad temporal**, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

Dentro de la cartera de servicios del concierto, se incluyen, entre otros, los **servicios de rehabilitación hospitalaria para la prescripción de prótesis sujetas a protocolo especial.** La prestación en salud bucodental se adapta al plan para la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el SNS. En Farmacia de Dispensación Hospitalaria, se promoverá el uso de protocolos para la dispensación de medicamentos en modalidad no presencial.

Más información, en www.muface.es



NOVEDADES del PROFESORADO de RELIGIÓN



CÉSAR



PEDRO LUIS

Como todos los años por estas fechas, **está en marcha el procedimiento de adjudicación de destinos del profesorado de Religión de secundaria** en centros públicos de Canarias. La Consejería ya ha hecho públicas las listas definitivas del personal docente admitido, reordenadas para el curso escolar 2025-2026, mediante la actualización y valoración de los méritos. **Se espera que a lo largo del mes de julio publique la adjudicación provisional de destinos, según las listas definitivas de la reordenación.**

Respecto al personal docente de Religión de infantil y primaria, el Ministerio de Educación **publicó a finales de mayo los resultados provisionales de la convocatoria de destinos definitivos para profesores de Religión correspondiente a 2025.** La adjudicación definitiva se publicará una vez resueltas las reclamaciones.

Quienes tienen destino provisional y no consigan destino definitivo en el concurso, **deberán enviar, en el plazo de cinco días hábiles, todos los centros que queden vacantes por orden de preferencia en segunda vuelta.** Se han de remitir a la dirección de correo electrónico que aparece en la convocatoria del concurso: servicio.preligion@educacion.gob.es

Una vez finalizado el plazo, atendiendo a la puntuación y orden de los destinos solicitados, se asignará el destino provisional para el curso 2025-2026 y se publicará el listado correspondiente en la web del Ministerio.

En cuanto a los maestros y maestras de Religión **que comparten centro**, desde el 20 de junio estará operativo el **trámite de solicitud para el reconocimiento de itinerancias efectuadas este curso**, con el fin de que les abone la compensación económica por kilometraje (0,26 euros por km). **Se podrá realizar únicamente de forma telemática** a través de la sede electrónica del Ministerio.

Se ha editado un manual detallado en el que se indica la palabra clave de acceso a la solicitud, así como todo el procedimiento paso a paso para cumplimentarla adecuadamente. Puedes consultarlo escaneando el siguiente código QR:



Profesores de Religión: dos sentencias, una realidad que exige justicia.

El profesorado de Religión ha sido históricamente uno de los colectivos más desprotegidos del sistema educativo público. Contratados por la Administración pero seleccionados por la autoridad eclesiástica, su situación sigue marcada por la inestabilidad y la falta de reconocimiento pleno de derechos laborales.

Sentencias judiciales que lo evidencian

Recientemente, dos sentencias judiciales han puesto de nuevo en evidencia esta desigualdad. Aunque de distinto signo, ambas decisiones invitan a la reflexión y a la acción sindical coordinada. La primera, dictada **por el Tribunal Supremo en mayo, niega el derecho a reconocer los años trabajados sin alta en la Seguridad Social antes de 1991** (y en algunos casos, hasta 1996), al entender que no existía una relación laboral formal. Esta sentencia afecta a docentes que, durante años, impartieron clase sin contrato ni cotización, quedando sin derecho a jubilación. Aunque jurídicamente firme, desde **ANPE** denunciamos que esta decisión perpetúa una injusticia histórica y seguimos reclamando una solución legislativa. La segunda, emitida **por el TSJ de Castilla y León en abril, reconoce el derecho a prestación por desempleo tras una reducción sustancial de jornada no voluntaria.** El tribunal considera que la pérdida de horas implica una disminución de ingresos que habilita al cobro de la prestación. Este fallo, que puede abrir nuevas vías legales en otras comunidades, supone un avance para la defensa de los derechos del colectivo.

Una lucha que no termina

El profesorado de Religión continúa ejerciendo su labor **con vocación y profesionalidad**, a pesar de la precariedad que aún persiste. Estas resoluciones muestran una realidad compleja, pero también oportunidades para avanzar. Desde **ANPE** reiteramos **nuestro compromiso y seguiremos luchando por la dignificación del colectivo** en todos los ámbitos posibles.



EL REF: una VISIÓN EDUCATIVA IES EL GALEÓN (Adeje)



FERNANDO SUÁREZ GAMEZ

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) ha sido el eje central de un innovador proyecto educativo desarrollado en el IES El Galeón, en Adeje, Tenerife, desde el Departamento de Economía del mismo centro. Este artículo presenta cómo el centro ha integrado el estudio del REF en su práctica docente, destacando el protagonismo del alumnado y la colaboración institucional como pilares fundamentales del éxito alcanzado.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) constituye un conjunto de medidas específicas que reconocen las singularidades del archipiélago canario. En el IES El Galeón, durante los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025, el REF ha sido el motor de una experiencia educativa transformadora que ha situado al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje.

Este proyecto se ha llevado a cabo con el apoyo y colaboración de Gaveta Ediciones, el Comisionado del REF y el Ayuntamiento de Adeje. La iniciativa ha permitido al alumnado comprender la importancia de los principales instrumentos del REF: la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC), la Zona Especial Canaria (ZEC) y el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). A través de actividades didácticas, dinámicas participativas y acciones interdisciplinarias, el alumnado ha tomado conciencia del impacto del REF en el desarrollo económico de Canarias, en la atracción de inversiones y en la generación de empleo.

Durante el curso 2023-2024, el centro participó activamente en el concurso “¿Qué es el REF para ti?”, organizado por Gaveta Ediciones. Una alumna de 1.º de Bachillerato obtuvo el segundo premio en la modalidad de redacción. En el curso 2024-2025, el IES El Galeón ha sido distinguido con el premio al mejor



centro, en reconocimiento a su compromiso con la difusión educativa del REF, en el mismo concurso.

La implicación del Comisionado del REF ha sido clave en el desarrollo del proyecto, mediante charlas, visitas institucionales y materiales didácticos adaptados. Esta cercanía ha facilitado un enfoque vivencial y práctico del aprendizaje, que ha motivado significativamente al alumnado.

El proyecto también ha sido presentado en las V Jornadas Internacionales de Innovación Educativa



celebradas en Adeje, donde el alumnado escenificó de forma brillante los beneficios del REF, en especial las ventajas fiscales vinculadas al transporte marítimo y aéreo para los residentes en Canarias.

La experiencia vivida en el IES El Galeón demuestra que el REF no debe limitarse a ser un contenido teórico en las aulas, sino que ha de formar parte activa del currículo educativo. Comprender el REF es comprender Canarias desde una perspectiva económica, social y territorial. Iniciativas como esta deben consolidarse y replicarse en todos los centros del archipiélago.



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE RECONOCIDOS Y CERTIFICADOS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CURSOS ONLINE



**Cursos de formación
permanente del profesorado
reconocidos, certificados y
registrados por el MEFPD**



**Cursos de formación
certificados por la
Universidad NEBRIJA**



Pearson Test of English (PTE)
Cursos intensivos online para
certificar los niveles B2 y C1 en inglés.



**UNED - Centro Universitario de
Idiomas Digital y a Distancia**
Cursos de formación y prueba de
certificación para la obtención de B1,
B2, C1 y C2 en distintos idiomas.



CURSOS DE IDIOMAS



Habilitación lingüística en Francés
Cursos intensivos de francés para
presentarse a la obtención de los niveles
EOI, DELF B2, DALF C1



**Programa de Formación Digital con
Fundación Telefónica**

Cursos online gratuitos de innovación educativa,
metodologías didácticas, habilidades digitales,
programación y robótica, valores en la era digital.



**Programas de Postgrado y Desarrollo
Profesional con Estructura Modular**

Formación Pedagógica y Didáctica en Formación
Profesional y Deportiva.



OTROS CURSOS



Convenios con Universidades

Interesantes condiciones económicas para
continuar tu formación en diferentes
Universidades: UNIR, UE, ISABEL I, NEBRIJA,
UDIMA, UFV... Si eres afiliado, consulta ventajas y
titulaciones de Grado, Postgrado, Máster,
menciones, idiomas.



AGENDA del DOCENTE en CANARIAS CURSO 2025/2026

Ya tenemos lista para distribuir la agenda del docente para el curso 2025/2026, diseñada y elaborada por el equipo de **ANPE Canarias** con el objetivo de que te acompañe en tu labor y te la haga un poco más fácil.

Como cada año, hemos intentado que sea **una herramienta útil y práctica**. Por un lado, **te ayudará a organizar tu trabajo diario**, y por otro, te permitirá tener siempre a tu disposición **información relevante de referencia** —como teléfonos de interés o normativa vigente— para que puedas consultarla siempre que lo necesites.

Esta agenda es resultado del compromiso y la dedicación de quienes formamos parte de **ANPE Canarias**. Queremos seguir ofreciéndote un servicio útil, pero también expresarte **nuestro agradecimiento por la confianza que depositas en nosotros y por el esfuerzo que realizas cada día para mejorar la educación pública**.

Aunque hemos preparado la agenda con mucho cariño, somos conscientes de que siempre hay margen de mejora. Por ello, **si tienes sugerencias o ideas para futuras ediciones, estaremos encantados de recibirlas y estudiarlas**.

Esperamos que la agenda del docente en Canarias 2025/2026 te sea de gran ayuda durante el próximo curso. Pero antes, lo más importante: disfruta del merecido descanso.

¡Te deseamos unas felices vacaciones!





15% Dto.
para afiliados
a ANPE

TENERIFE

S/C de TENERIFE

Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA

Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA

Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO

Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

LA PALMA

S/C de LA PALMA

Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS

Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04



www.folder.es

más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador



¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!



“Concretar una
venta es importante,
pero lograr la
fidelidad de los
clientes es vital”
(Stanley Rapp)

**DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA
CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...**



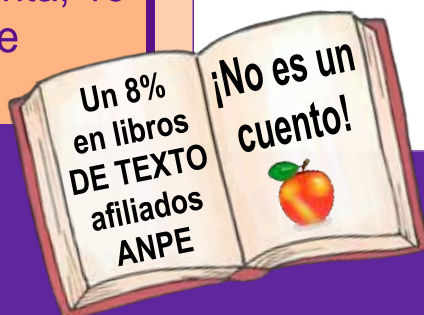
Andrés Fariña

MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO**
tipo de trabajos de
IMPRESIÓN

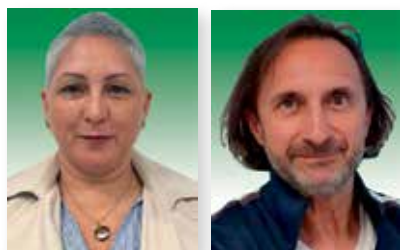
Sobres MATRÍCULAS
Calendarios PERSONALIZADOS
Carteles, Tarjetas, Flyers
Agendas PERSONALIZADAS
Talonarios, Sellos
Adhesivos PERSONALIZADOS
Libretas PERSONALIZADAS
Cuadernos PERSONALIZADOS
Encuadernaciones
Etc...

PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es



**LOS MEJORES
PRECIOS**

JUBILACIÓN: DOS RÉGIMENES, UNA LUCHA COMÚN



VANESA

BERNARDO

DOS CAMINOS, UN MISMO SERVICIO PÚBLICO

El colectivo docente afronta su etapa final de vida laboral con una creciente preocupación: **la incertidumbre y desigualdad en las condiciones de jubilación**. Tras la desaparición progresiva del Régimen de Clases Pasivas, desde 2011 se han consolidado dos modelos distintos que afectan de manera directa a nuestros derechos. Como sindicato, **no podemos aceptar que a igual dedicación y responsabilidad, correspondan pensiones diferentes**.

¿QUIÉN PERTENECE A QUÉ RÉGIMEN?

*** Funcionarios de carrera incorporados antes del 1 de enero de 2011**

Están adscritos al Régimen de Clases Pasivas del Estado. Este modelo reconoce de forma directa los años de servicio y mantiene condiciones más favorables en términos de edad de jubilación y cómputo de pensión.

*** Funcionarios de carrera desde 2011, interinos y personal laboral**

Integrados en el Régimen General de la Seguridad Social. Sus condiciones son equivalentes a las del resto de trabajadores del sistema común, con mayores exigencias en cuanto a edad y años cotizados, y sin bonificaciones específicas por servicios públicos.

MODALIDADES DE JUBILACIÓN SEGÚN RÉGIMEN

1. Funcionarios de Clases Pasivas (anteriores a 2011)

Jubilación forzosa: a los 65 años, con posibilidad de prórroga voluntaria hasta los 70 (previa solicitud y autorización).

Jubilación voluntaria: a partir de los 60 años con 30 años de servicios reconocidos.

Exigimos que se respete y prorrogue el modelo de jubilación voluntaria desde los 60, y que se garantice una pensión digna para quienes han dedicado toda su carrera al servicio público.

2. Funcionarios desde 2011, interinos y laborales (Régimen General)

Jubilación ordinaria: en 2025, a los 66 años y 6 meses, salvo que se acrediten 38 años o más de cotización (en cuyo caso puede ser a los 65 años).

Jubilación anticipada voluntaria: desde los 63 años (o 61 con cese involuntario), con penalización en el porcentaje de pensión por trimestre adelantado.

JUBILACIÓN PARCIAL (PROYECTO DE LEY) Demandamos que la jubilación parcial se convierta en un derecho efectivo, con contrataciones garantizadas de relevo. El trabajo en la docencia no puede exigirse al 100% en los últimos años sin opción de desaceleración progresiva.		
Modalidad	Requisitos clave	Observaciones
Jubilación parcial ordinaria (sin contrato relevo)	Edad ordinaria de jubilación (65 años) alcanzada. Reducción de jornada entre el 25 % y el 75 %.	No requiere sustitución por parte de la Administración.
Jubilación parcial anticipada (con contrato relevo)	- Hasta 3 años antes de la edad ordinaria de jubilación (62 años en 2025). - 33 años cotizados (25 si hay discapacidad ≥ 33 %) - 6 años de antigüedad en la Administración. - Jornada reducida entre el 25 % y el 75 % (20-33 % si es anticipada >2 años). - Sustitución obligatoria con funcionario de carrera.	Requiere que la Administración contemple al relevista en la OEP o instrumentos equivalentes.

Como sindicato mayoritario del profesorado, exigimos al Gobierno y a la Administración educativa:

- Igualdad en el acceso a jubilaciones anticipadas y parciales.
- Reconocimiento del desgaste psicoemocional del trabajo docente, especialmente en los últimos años de carrera.
- Una hoja de ruta clara sobre el futuro del sistema de Clases Pasivas.

¿Y AHORA QUÉ?

Los docentes no aceptamos ser ciudadanos de segunda cuando llega la jubilación. El sistema debe proteger, no castigar, a quienes han sostenido los pilares del Estado.



ANPE Canarias

EN VERANO
SEGUIMOS TRABAJANDO
PARA TI

HORARIO*
de verano
de 10h. a 13h.

**¡RECOMENDAMOS
PREVIA CITA!**

* En los periodos de reclamaciones
a las adjudicaciones, nuestro horario
será de 10h a 15h.



LITOGRAFIA
DRAGO

TODO EN IMPRESIÓN
PAPEL Y CARTÓN



ENCAJAS

FÁBRICA DE ENVASES Y CAJAS



Tel. 922 611 959 · presupuestos@litografiadrago.com
www.litografiadrago.com

REMITE:



FRANQUEO
CONCERTADO 38/24

C/.Bethencourt Alfonso, 25-2º
38002 Santa Cruz de Tenerife
38080 Apartado nº 430

DESTINATARIO:

PARA OPOSICIONES Y CONCURSO G. DE TRASLADOS

MÁSTERES

OFICIALES UNIVERSITARIOS

de  **Campuseducacion.com**
formación on-line

50%

DE DESCUENTO
PARA AFILIADOS A ANPE

100%
METODOLOGÍA ONLINE



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
TIC para la Educación y Aprendizaje Digital



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Metodologías Docentes



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
Investigación en Diseño Universal
para el Aprendizaje y Educación Inclusiva



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
en Diseño Tecnopedagógico



MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO
Inteligencia Artificial aplicada
al Ámbito Educativo



De regalo

2

Cursos Homologados*
para afiliados a ANPE
si te matriculas antes del 15 de julio

CONSIGUE **1 PUNTO** ADICIONAL PARA OPOSICIONES DE MAESTROS Y PROFESORES, Y **3 PUNTOS** PARA CONC. DE TRASLADOS

MATRICÚLATE.

COMIENZO EN OCTUBRE 2025.

Obtén tu Máster Oficial Universitario en Campuseducacion.com
www.campuseducacion.com/masteres



Precios y ventajas
exclusivas para
afiliados a
ANPE CANARIAS

admin@campuseducacion.com

 **967 607 349**

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE